



21 de octubre de 2025
Circular ORI-55-2025

Señores(as)
Decanos (as) de Facultad
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales

Estimados (as) señores (as):

En el marco de los procesos de **Reingreso a carrera y/o recinto**, así como de **Traslado de Sede por conclusión de tramo**, correspondientes al III ciclo lectivo 2025 y al I ciclo lectivo 2026, se comunica que, para efectos de gestión, deben atenderse las fechas establecidas en el *Calendario Estudiantil Universitario 2025*:

PROCESO	III CICLO 2025	I CICLO 2026
Solicitud de la persona estudiante a la Unidad Académica / Sede Regional	Del 3 al 14 de noviembre de 2025	Del 3 al 30 de noviembre de 2025
Envío de documentos de la Unidad Académica / Sede Regional a la ORI	Del 3 al 21 de noviembre de 2025	Del 3 de noviembre al 12 de diciembre de 2025

En complemento a lo anterior, se detallan a continuación aspectos que deben ser considerados:

1. Cada trámite debe gestionarse conforme el procedimiento descrito en los archivos adjuntos.
2. Únicamente se deben remitir a la ORI las solicitudes de las personas estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos.
3. En caso de detectarse inconsistencias en la documentación presentada, se notificará oportunamente.





4. La actualización en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE) se reflejará en las siguientes fechas:

- Para el III ciclo lectivo 2025, a más tardar el 26 de noviembre de 2025
- Para el I ciclo lectivo 2026, a más tardar el 30 de enero de 2026

Una vez finalizados los períodos detallados en la presente circular, se tramitarán solicitudes de reingreso a carrera únicamente, para trámites de trabajo comunal universitario (TCU), trabajos finales de graduación (TFG) o para efectos de graduación. Para ello, se deberá remitir un oficio que justifique la razón del trámite extraordinario, acompañado de:

- Formulario de Actualización de Información del Estudiante debidamente completado
- Copia del documento de identificación

Por último, en caso de consultas, puede comunicarse con el Área de Ingreso a Carrera a través de la central telefónica: 25111120, opción 2. Agradezco su atención a la presente y aprovecho la ocasión para comentarle que puede consultar y seguir nuestras publicaciones en las redes sociales y sitio web oficiales de la Oficina de Registro e Información: <https://ori.ucr.ac.cr/redes-sociales>

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

M.I.I. Marco Antonio Monge Vilchez
Jefe

ACHG

C. M.B.A. Rosa María Leiva Robles, Jefa, Unidad de Admisión y Matrícula, ORI
Archivo

Adjunto: PR. REINGRESO A CARRERA 3-2025 Y 1-2026
PR. CONCLUSIÓN TRAMO 3-2025 Y 1-2026